



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 4380, de fecha 23 de octubre de 2009.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Titular del Poder Ejecutivo del Estado.	La Junta Directiva, la Dirección General, las o los Titulares de las Direcciones de Área y de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformado por Acuerdo del Ejecutivo publicado en el P.O.E. No. 5230, de fecha 30/abril/2013.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Acuerdo	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Del Objeto y Atribuciones Capítulo III Del Patrimonio Capítulo IV De los Órganos de Gobierno y Administración Capítulo V De los Órganos Consultivos Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto la creación del organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC) dotado de personalidad jurídica, autonomía técnica-operativa y patrimonio propio, quedando sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de la referida administración (actualmente la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche).		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, sus Órganos de Gobierno, Administración y Consultivos de Apoyo.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		